COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 69

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/11 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIAS PESADAS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 DEL "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA EMPRESA H.PETERSEN.

Asunción,..15....de JULIO de 2011.-

VISTO: La Nota N°360/2011, de fecha 13 de JULIO de 2011, elevada a este comando por el Director del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de **la Contratación por Vía de la Excepción N° 01** /2011, realizada en fecha 6 de JULIO del 2011, para **AQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIAS PESADAS" ID N° 221422**, para uso en el Comando del Ejército y Unidades componentes.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 33° CASOS DE EXCEPCION** establece: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a las de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:
Inciso: **a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos**.".

Que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 del comando del Ejercito, conjuntamente con la comisión técnica de la institución conformada, que por Dictamen de fecha 20 de mayo de 2011 y el Dictamen N° 924 del Dpto. de Asuntos Jurídicos del Ejto. De fecha 10 de junio del corriente ,que por Resolución N° 60 de fecha 22 de junio de 2011 de la Máxima Autoridad autorizo el procedimiento al llamado de Contratación por Vía de la Excepción para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Maquinarias Pesadas

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Comando del Ejército se expide favorablemente según Dictamen N° /2011, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 69

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/11 ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIAS PESADAS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 DEL "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA EMPRESA H.PETERSEN

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 01** /2011, realizada en fecha 6 de JULIO del 2011, para **AQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIAS PESADAS" ID N° 221422** y adjudicar a la siguiente firma comercial, según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
01	H PETERSEN	Gs: 471.884.441.-
	TOTAL	**Gs: 471.884.441.-**

MONTO TOTAL DE GUARANÍES: Gs: 471.884.441.- (guaraníes cuatrocientos setenta y un millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un).

2°.-Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a los siguientes Programas y Sub programas:

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción, conforme anexo planilla de adjudicación.

3°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5.-Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programas afectados en la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras/Servicios.

6°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * REPUBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANCIA

GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército